



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00841503- -UNC-ME#FL

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2022-206-EUNC-DEC#FL y RHCD-2022-250-E-UNC-DEC#FL solicita se renueve la designación por concurso de la Prof. María Paula GARDA, Leg. 42502;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 38/39 cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR N° 1933/2018 (t.o de la Ord. HCS 6/08) y por la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2022-206-EUNC-DEC#FL y RHCD-2022-250-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GARDA, Leg. 42502, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en las asignaturas “Métodos y Técnicas de la Traducción c/ext. a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación - Sección Alemán”, a partir del 18 de marzo de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

m